

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA-AVISOS Y NOTICIAS

Table with 2 columns: Location (España, Extranjero, Ultramar) and Price (Pta. Cts.)

Número suelto 5 cts. Id. atrasado 10 "

CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO
REGLAMENTO Y TARIFAS

PARA LA
ADMINISTRACION, IMPOSICION Y COBRANZA DE DICHO IMPUESTO
ARTES, PROFESIONES Y OFICIOS

Aprobados por el real decreto de 11 de Abril de 1893 con notas aclaratorias para su más fácil aplicación y formularios oficiales por la redacción de El Secretariado.

Se vende al precio de DOS PESETAS ejemplar en la imprenta y librería de Amengual y Muntaner.-Cadena, 2.-Palma
Sucursal en Inca: Rectoría, 12

Instantáneas

Pacotilla

Siete toros, los siete de Concha Sierra, en Sevilla al meterlos en los chiqueros salieron escapados en són de guerra sin oír las razones de los vaqueros. Al entrar por las calles las siete reses en busca de sus rústicos lares paternos, todos los transeúntes dando traspases al verlos exclamaron con terror ¡Cuernos!

El miedo era infundado seguramente porque los pobres bichos hicieron uso de un derecho que á todos la ley consiente siempre que se practica sin que haya abuso. Ellos, es indudable que no abusaron; al Gobierno pacíficos se dirigieron y allí, sin duda alguna, manifestaron al Poncio de Sevilla lo que quisieron

Tal vez una protesta contra el traslado de la Capitana según colijo porque han visto los toros con desagrado que la llevan al pueblo de Lagartijo.

¡Vaya una imprevisión!

El día 13 se desencadenó en la región de Chicago un ciclón que causó la muerte á 40 personas hiriendo de más ó menos gravedad á un centenar de ellas. Además, causó enormes destrozos materiales.

Vamos, un ciclón con pretensiones y aptitudes de cataclismo.

Pero me choca mucho que los organizadores de Chicago derrochen así inútilmente sus elementos naturales.

Han debido dejar ese ciclón—si no tienen otro disponible—para que figurara en la próxima exposición universal.

Ahora están expuestos á que cualquiera nación de Europa lleve un ciclón suyo y queden desairados los habitantes de aquel país en cuestión de ciclones.

Sobre todo si lleva España algún ciclón político de los de andar por casa.

Dicen que el domingo último hubo un eclipse de sol, y digo yo que lo dicen porque no me enteré yo. ¡Protesto enérgicamente contra tal predilección! ¡O hay eclipses para todos ó para nadie, rediós! ¡Pues ya no nos falta más en este país, sino que haya privilegios, hasta para ver sin luz el sol.

JOSÉ ESTRAÑA

25 de Abril de 1893.

Recuerdos parlamentarios

De 1810 á 1823

La primera época comprende las Cortes generales y extraordinarias de 1810 á

1813, que fueron las primeras en que rigió el sistema parlamentario, y obra suya fué la célebre Constitución de 1812, fundamento de nuestras libertades, y las Cortes ordinarias de 1813 y 1814, convocadas con arreglo á la Constitución de 1812 citada. La apertura de las primeras se efectuó en 24 de septiembre de 1810, por la Regencia, en la isla de León, y fueron suspendidas las sesiones en 20 de febrero de 1811. Se celebraron 147 sesiones ordinarias, 9 extraordinarias y 176 secretas.

La segunda legislatura se abrió el 24 de febrero de 1811, en Cádiz, y terminó con la clausura de las Cortes en 28 de septiembre de 1813, habiéndose celebrado 831 sesiones ordinarias, 9 extraordinarias y 638 secretas; en junto, celebraron estas Cortes 1.810 sesiones.

Las Cortes de 1813 fueron convocadas en 25 de mayo de 1812 por el señor don José María Gutiérrez de Terán, que firmó el decreto como Presidente de las Cortes generales y extraordinarias de 1810 á 1813, las cuales acordaron no disolverse hasta la instalación de las nuevamente convocadas.

En la primera legislatura hubo tres reuniones; la primera empezó en 1 de octubre de 1813, en Cádiz, y terminó el 13 del mismo año, y después de celebrar 13 sesiones ordinarias, una extraordinaria y tres secretas; la segunda reunión empezó en 14 de octubre de 1813, en la isla de León, y se suspendieron en 29 de noviembre del mismo año las sesiones, que fueron 48 ordinarias, 8 extraordinarias y 12 secretas; la tercera reunión dió comienzo en Madrid, en 15 de enero de 1814, y la clausura se efectuó en 19 de febrero del mismo año, después de haber efectuado 36 sesiones ordinarias y nueve secretas.

La segunda legislatura duró desde primero de Marzo de 1814 á 10 de Mayo del mismo año, en que fueron disueltas de orden del Rey, orden que le fué transmitida al Presidente de la Cámara por el General Egula en la noche del 10 al 11 de Mayo. En esta legislatura celebraronse 64 sesiones ordinarias, 13 extraordinarias y 24 secretas.

Con estas Cortes termina la primera época de la historia del sistema parlamentario moderno, en nuestra patria; triunfante la reacción, volvió á predominar el sistema absoluto hasta 1820, en que se inaugura la segunda época, que duró hasta fines del año 23. En esta segunda época se convocaron las primeras Cortes ordinarias y extraordinarias, en 22 de Marzo de 1820, por decreto que firmó el Rey don Fernando VII. Hubo tres legislaturas: la primera de 1820, fué abierta por el Rey en 9 de Julio de dicho año, y terminó en 9 de Noviembre de 1820, después de haber celebrado 125 sesiones ordinarias y 39 extraordinarias. La segunda legislatura duró desde 1.º Marzo de 1821, á 30 de Junio del mismo año; se celebraron 119 sesiones ordinarias y 51 extraordinarias.

La tercera legislatura dió comienzo en 28 de septiembre de 1821 y terminó en 14 de febrero de 1822, habiendo efectuado 139 sesiones, todas extraordinarias.

Las Cortes de 1822 y 1823 tuvieron cuatro legislaturas, ordinarias la primera y tercera y extraordinarias las dos restantes.

Inauguráronse las sesiones en 1.º de marzo de 1822, y duró la primera legislatura hasta 30 de junio del mismo año. Las sesiones fueron 120 ordinarias y cuatro extraordinarias.

En la segunda legislatura, de 7 de octubre de 1822 á 19 de febrero de 1823, hubo 139 sesiones extraordinarias.

En la tercera legislatura hubo tres reuniones, que empezaron en 1.º de marzo de 1822 en Madrid, en 23 de abril del mismo año en Sevilla y en 21 de junio de idem en Cádiz, terminando la legislatura en 5 de agosto en Cádiz, después de haber celebrado 118 sesiones ordinarias y 10 extraordinarias.

La cuarta legislatura se abrió en 6 de septiembre de 1823 en Cádiz, y se cerró el 27 del mismo mes y año, después de nueve sesiones extraordinarias.

De 1834 hasta la Restauración
Hasta el año 1834 se abre un nuevo parentesis y eclipse de nuestro sistema parlamentario.

En 20 de mayo de 1834 se inauguró la tercera época de nuestra historia parla-

mentaria con el decreto de dicha fecha, que, con arreglo al Estatuto real, firmó D. Francisco Martínez de la Rosa.

Después de las primeras Cortes de esta tercera época, ha habido Cortes Constituyentes de 1836 á 37; Cortes, con arreglo á la Constitución de este último año, en las fechas de 20 de julio de 1837, 1.º de junio de 1839, 18 de noviembre del mismo año, 14 de octubre de 1840, 3 de enero de 1843, 26 de mayo del propio año y 4 de julio de 1844.

Con arreglo á la Constitución de 1845 se convocaron Cortes en 31 de octubre de mil 846, 4 de agosto de 1850, 9 de abril de mil 851 y 10 de diciembre de 1852.

De 1854 á 56, Cortes Constituyentes, con vocadas por D. Baldomero Espartero.

Con arreglo á la Constitución del 45, hubo nuevas Cortes, convocadas en 16 de enero de 1857 por el General Narváez; en 11 de septiembre de 1858, por D. Leopoldo O'Donnell; en 12 de agosto de 1863, por el Marqués de Miraflores; en 22 de septiembre del 64, por Narváez; en 10 de octubre del 65, por O'Donnell, y en 30 de diciembre de 1866, otra vez por Narváez.

De 1869 á 71, Cortes Constituyentes con vocadas por el General Serrano, como jefe del Gobierno provisional.

En 14 de febrero de 1871, en 24 de enero de 1872 y en 28 de junio del mismo año, fueron convocadas Cortes ordinarias con arreglo á la Constitución de 1869, por los señores Duque de la Torre, Sagasta y Ruiz Zorrilla, respectivamente.

En 11 de febrero de 1873, se reunió la Asamblea Nacional constituida por el Senado y el Congreso, con motivo de la renuncia del Rey Amadeo y para proclamar la República.

En 11 de marzo de 1873, fueron convocadas las Cortes Constituyentes, que fueron disueltas al despuntar el día 3 de enero de 1874, por fuerzas del ejército mandadas por el General Pavía.

Cortes de la Restauración

En 31 de Diciembre de 1875, fueron convocadas las primeras Cortes de la Restauración, en decreto refrendado por el señor Cánovas del Castillo, con arreglo á la Constitución de 1869.

Estas Cortes, duraron hasta el 10 de Marzo de 1879, discutieron y aprobaron la Constitución de 1876, que es la vigente.

Con arreglo á esta Constitución se han convocado y reunido seis veces las Cortes. La primera por decreto de 10 de Marzo de 1879, siendo presidente del Gobierno el general Martínez Campos; la segunda por decreto de 25 de Junio de 1881, firmado por el señor Sagasta; la tercera por decreto de 31 de Marzo de 1884, autorizado por el señor Cánovas; la cuarta por decreto de 8 de Marzo de 1886, firmado por el señor Sagasta. Las otras dos Cortes son las que fueron disueltas á principios del año actual y las que acaban de reunirse.

1869-1893

Ofrecen gran interés los siguientes datos de comparación entre las elecciones de Diputados á Cortes en el año de 1869 y las verificadas el 5 de Marzo del presente año.

Formaban el Congreso el año 69 trescientos cincuenta y dos Diputados, y en este año de 1893 lo forman cuatrocientos cuarenta y seis.

Hay, pues, un aumento de representación de noventa y cuatro Diputados.

Las provincias que han aumentado en representación son las siguientes:

- Alava, 1 Diputado; Alicante, 1; Almería (que ahora tiene Cámara Agrícola en Vera), 2; Badajoz, 1; Baleares, 1; Barcelona, 3; Burgos, 1; Cádiz, 1; Canarias, 1; Castellón, 1; Córdoba, 1; Coruña, 2; Cuenca, 1; Gerona, 1; Granada, 1; Guipúzcoa, 1; Huesca, 1; Jaén, 1; León, 1; Lérida, 1; Lugo, 1; Madrid, 2; Málaga, 1; Murcia, 1; Orense, 1; Oviedo, 2; Palencia, 1; Pontevedra, 1; Salamanca (que ahora tiene Cámara Agrícola en Alba de Tormes), 2; Segovia, 1; Sevilla, 1; Soría, 1; Tarragona, 1; Teruel, 1; Toledo, 1; Valencia, 1; Valladolid, 2; Vizcaya, 1, y Zaragoza, 1.

La isla de Cuba, que no tuvo representación en las Cortes Constituyentes, elige ahora 30 Diputados; y Puerto Rico, que tampoco gozaba del derecho del sufragio el 69, cuenta ahora con 16 representantes.

Las provincias en que no ha aumentado ni disminuido la representación desde el 69 hasta la fecha, son: Albacete, Avila, Cá-

ceres, Ciudad Real, Guadalajara, Huelva, Logroño, Navarra, Santander y Zamora.

Las Cortes de 1869 tuvieron en su seno 262 monárquicos, 69 republicanos y 21 carlistas.

Las Cortes actuales cuentan con 393 monárquicos, 46 republicanos y 7 carlistas.

Las diferencias, por tanto, son, de 131 monárquicos más ahora que el 69, y 23 republicanos y 14 carlistas menos.

Los Diputados de las actuales Cortes, se clasifican en esta forma:

Table with 2 columns: Group (Fusionistas, Conservadores, Republicanos, Carlistas, Independientes) and Count

Las provincias en que ha aumentado ahora, con relación á las elecciones del 69, la representación republicana, son las siguientes:

Madrid, 6 Diputados republicanos da aumento.

Oviedo, 2 Diputados republicanos; y Cuba, que no tuvo en las Constituyentes representación, como queda dicho, ha mandado ahora dos Diputados republicanos.

En Alava, Almería, Baleares, Barcelona, Cáceres, Guadalajara, León y Valladolid ha aumentado la representación republicana con un Diputado por cada provincia.

En cambio, han tenido menos diputados los republicanos en Sevilla, donde han perdido nueve puestos, en Cádiz siete, en Lérida 6, en Alicante y Gerona tres respectivamente, dos en cada una de las provincias de Huesca y de Valencia, y uno en Granada, en Huelva, en Málaga, en Orense, en Palencia, en Salamanca, en Tarragona, en Toledo y en Zaragoza.

Tales son las principales diferencias numéricas que se observan en la constitución de la Cámara de 1869 y la de 1893.

En cuanto á la altura intelectual de uno y otro Congreso... esperamos los frutos de éste para clasificar el árbol.

(De El Heraldo.)

Las bodas de plata de los reyes de Italia

Los brindis en el banquete de Palacio

El brindis del Rey Humberto en el banquete dado en el Quirinal en honor de los Príncipes extranjeros, fué como sigue:

«Con el corazón lleno de alegría y de reconocimiento debo dar las gracias á mi querido hermano el Emperador Guillermo y á su augusta esposa; á los Príncipes nuestros parientes, amigos y aliados que han venido á compartir con mi familia las gratas emociones de este día. La Reina y yo acogemos sus felicitaciones como una garantía de felicidad para nosotros, nuestra casa y nuestro pueblo.

En mi nombre y en nombre de la Reina, bebo á la salud de SS. MM. el Emperador y la Emperatriz de Alemania y de los augustos Príncipes sentados entre nosotros. Bebo también á la salud de los Soberanos y jefes de Estado cuyas felicitaciones nos han transmitido sus representantes oficiales.»

Después de este brindis, la orquesta tocó el himno prusiano.

El Emperador Guillermo contestó en los siguientes términos:

«Permitanme VV. MM. expresarles, en nombre de la Emperatriz y en el mío, nuestro sincero agradecimiento por la magnífica acogida que VV. MM., los habitantes de Roma y de toda Italia nos han hecho.

En esta acogida veo una nueva prueba de la amistad personal de V. M., que ha pasado á mí después de mi padre y mi abuelo. De igual manera que ellos lo hubieran hecho, os ofrezco mis votos de felicidad por la fiesta de hoy, y con la expresión de nuestra amistad personal, la de la sincera simpatía que une á los pueblos de Alemania é Italia, y que se manifiesta estos días con nuevo vigor.

Al mismo tiempo expreso á VV. MM., en nombre de los augustos huéspedes aquí reunidos, nuestro sincero agradecimiento por la calurosa acogida de VV. MM. Los homenajes entusiastas recibidos estos días

han causado en nuestros oídos la impresión de una melodía inspirada en el homenaje de un pueblo á sus Soberanos.

Nos sentimos hondamente conmovidos al ver al pueblo entero asociarse á esta hermosa fiesta de familia de su Rey. Vemos en esto una muestra de las relaciones íntimas que existen entre la Casa Real y la nación italiana.

Todos anhelamos que la protección y la bendición del cielo velen durante largo tiempo por VV. MM. y toda la Familia Real, en bien de Italia y de Europa.

Después de este discurso en alemán, Guillermo II pronunció algunas palabras en italiano, diciendo que bebía á la salud de los Reyes Humberto y Margarita.

España en Chicago

Aunque nosotros no hemos tenido el gusto de recibirlo, sabemos que se ha publicado el catálogo de la sección española de la Exposición universal de Chicago.

Por la lectura del catálogo se ve que la riqueza vinícola de España estará bien representada en Chicago: hay 1 314 expositores de vinos, 102 de aguardientes y 67 de otros alcoholes y liciores, formando los envíos un total de 23.534 botellas.

Los expositores de aceite son 102. Los fabricantes que envían productos al certamen suman 193, en su mayoría catalanes.

La minería, riqueza de tanta importancia en España, está representada de una manera muy incompleta en el catálogo, y es lástima.

De Bellas Artes hay 131 expositores con 249 obras. Concurren notabilidades, pero se advierte la ausencia de artistas que por gloria de la patria debieran estar representados en la sección de pintura española.

Cuanto á precios fijados para los cuadros, los hay desde 60.000 pesetas para abajo, observándose en algunos pintores la tendencia á inscribir en el catálogo precios que por lo subidos se hallan en absurda proporción con la modesta reputación de los autores de las obras.

El tipo más alto, es, como hemos dicho, el de 60.000 pesetas, que ha puesto D. Luis Alvarez á un cuadro suyo; Galofre Oller pide 50 000 por su *Penca de azotes*; Jiménez Aranda (D. José) presenta dos de á 30.000 pesetas, uno de á 20.000 y dos de á 16.000; Jiménez Aranda (D. Luis), uno de á 30.000 y otro de á 15.000; Bilbao, por su *Vuelta del trabajo*, pide 20.000; Villegas, por *La guerra*, otras 20.000 pesetas. Los cuadros de 10.000 pesetas abundan bastante.

En la sección de trabajos de la mujer hay inscritas 173 expositoras, en su mayoría, autoras de bordados y otras labores, cuadros y libros.

Encabezan la lista la reina regente y la infanta doña Isabel.

El departamento de Artes Liberales es también muy nutrido. Reune 126 expositores, comprendiendo las Academias y otras corporaciones de gran respetabilidad.

Los ramos de Guerra y Marina y el Museo-Biblioteca de Ultramar, concurren con colecciones numerosas de gran mérito.

El Rey D. Alfonso XIII también está inscripto con expositor en el departamento de manufacturas, por la presentación de un cañón de muy delicados detalles, fabricado en la Maestranza y fundición de bronce de Sevilla.

Asimismo, el archiduque Luis Savador, figura en la lista de concurrentes al certamen, con los vinos de sus cosechas.

El total de expositores españoles suma 2.690.

Alemania y Suiza

En el mundo político ha causado cierta sensación un artículo publicado por Jacobo Saint-Cere en el *Figaro*, de París, acerca del proyectado viaje del emperador Guillermo á Suiza, viaje que, de tener lugar, habrá de verificarse al regreso de los emperadores de Roma.

El ilustrado cronista del *Figaro* explica la posibilidad de este viaje en los términos siguientes:

«Seamos justos. El emperador Guillermo ha sabido aprovechar, con rara sagacidad política, la ocasión de hacer visible á los ojos de Europa el cambio que se ha producido en los sentimientos del pueblo suizo. Y ya que nos hemos colocado en el terreno de las confesiones, digamos que jamás se habría producido este cambio sin la desatentada y ciega política comercial del Gobierno francés.

El viaje del emperador Guillermo á Suiza es la primera consecuencia práctica de la política de Meline. Triste es decirlo pero se verdad.

Y pensar que nos hemos pasado los meses gritando: ¡Arrojais á los suizos, amigos nuestros, en brazos de Alemania! Cuando se recuerda esto, no puede por menos de oprimirse el corazón; pues lo que está sucediendo hubiera podido evitarse. Y lo que nos acontece con Suiza nos acontecerá muy pronto con todos nuestros vecinos. ¡Ah, qué hermosa es la política proteccionista y cuán útil... para los demás!»

No añadamos comentarios. El lenguaje de Saint Cere es tan claro y terminante, que ha de resultar evidéntísimo, aun para los más miopes.

NOTICIAS

De las islas Sólter

Después de algunas noches de ligeros ensayos, el sábado y domingo últimos tuvimos la grata satisfacción de presenciar la encendida de los faroles de gas que, gracias á la benevolencia y acertado proceder de nuestro Municipio, han venido á reemplazar aquella mezcolanza de nuevos y vetustos faroles de petróleo. El domingo sobre todo, en menos de diez minutos quedó la población totalmente alumbrada hasta en sus radios más extremos, produciendo buen efecto el ver las caras alegres y risueñas del sin número de personas que iban de una parte á otra inspeccionando calles y casas y los aparatos que en éstas había para hacerse cargo de cuáles eran las que estaban mejor y con más gusto iluminadas por la clara y brillante luz del gas.

Orgullosa puede estar Sólter de ser el primer pueblo de la isla que tiene instalada una Fábrica de gas.

Excusado es decir, supuesto que todo el mundo lo sabe, que siendo el iniciador de tan importante como trascendental mejora el modesto cuanto benemérito sacerdote D. José Rullán, á él en primer término es á quien felicitamos de todas veras, haciendo también extensivas nuestras felicitaciones al ingeniero constructor D. José Ciervo, quien ha sabido superar cuantos obstáculos se han opuesto á su gestión hasta llevar á feliz término tan deseada obra.

—Sin pretensiones de ningún género ni mediar apuesta alguna, pues sólo se trataba de acompañar á un amigo nuestro á la capital, un brioso caballo, propiedad de D. Miguel Forteza y Forteza, recorrió ayer tarde el trayecto que media desde Sólter á Palma en una hora y treintiocho minutos, estando de regreso á las cuatro horas justas y cabales de haber salido.

—A 366 pesetas con 85 céntimos asciende lo recaudado por todos conceptos en esta Aduana durante el presente mes.

—Ha llamado la atención de los propietarios, que antes de llegar el mes de Mayo los naranjos hayan sacado tan gran cantidad de flor como no se había visto otra mayor desde hace muchos años. Hay quien dice que esto es un síntoma fatal por los que creten que la enfermedad del naranjo había desaparecido para no volver más, augurando otros que si bien dichos árboles, á causa del exceso de flor, no se presentan con aquel vigor y lozanía que era de desear, débese única y exclusivamente á la falta de agua y abono y en manera alguna tiene que achacarse aquel color mortecino que se nota en algunos de ellos á reincidencia de enfermedad. De todos modos, con que la cosecha próxima fuera tan abundante como lo ha sido su adelantada florescencia este mes de Abril, mientras no sobreviniera enfermedad, nada tendrían de que quejarse nuestros colonos y propietarios.

—En el intervalo de pocas semanas y á algunas millas de la boca del puerto, se han visto cruzar repetidas veces dos enormes ballenatos, de los conocidos entre la gente de mar por *pez mular*.

—El lunes de esta semana, después de haber permanecido una larga temporada en este valle, salió para el continente el célebre pintor parisiés, Mr. Marius Michel.

—Con algún retraso, á causa del temporal reinante, ha llegado esta mañana á nuestro puerto, procedente del de Barcelona, el vapor *León de Oro*, habiendo salido al poco rato para Ciudadela, punto de su destino.—C.

27 de Abril de 1893.

De la Capital

A las once de la noche del jueves, el capataz de servicio en el establecimiento penal de esta ciudad dió conocimiento á sus superiores de que se habían fugado tres penados de los que estaban por castigo en el calabozo, los cuales, sin que lo observasen algunos otros que estaban con ellos en el mismo sitio, arrancaron un sillar, después de haberse librado de las esposas ó grilletes y cadena que los sujetaba á la pared, salieron á un patio, escalaron una

tapia y se lanzaron á la calle de Lulio, echando á andar por la del Temple en dirección de la muralla pues junto al convento de San Jerónimo fueron hallados una gorra y una chaqueta pertenecientes á uno de los fugados, por un sereno que con algunos empleados del expresado establecimiento iban en busca de los fugitivos.

Al conocerse esta evasión se dió inmediato conocimiento á las autoridades superiores de la provincia, así judicial, como civil y militar, poniendo cada una de ellas en movimiento el personal de policía de que respectivamente disponen.

Mientras se daban órdenes para que saliesen en su persecución seis parejas de la guardia civil, tres á caballo y tres á pié, se suplicaba al comandante de la división de guarda costas mandase salir algunas escampavías para vigilar la costa, como así se hizo.

Entretanto los tres fugitivos fueron vistos á cosa de las doce de la noche en una casita del contramuella, desde donde se dirigieron por la Ronda de Poniente hacia la calle de la Industria. Iban en paños menores, descubierta la cabeza y casi descalzos y un dependiente de consumos tomándolos por matuteros les dió el «alto» á cuya voz echaron á correr y aquí fué cuando el dependiente para atemorizarlos disparó una arma de fuego.

Poco después, una pareja de la guardia civil, sobre las huellas ya de los penados, informada por un campesino que los vió en el camino de Son Rapiña, los fue siguiendo hasta conseguir dar con dos de ellos en una cueva que hay en el predio Son Inglaterra, no lejos del cauce del torrente la Riera, mientras otra pareja capturaba al tercero que había ido al caserío de Establiments nous para comprar un pau y una sobrasada para alimentarse los tres.

Los nombres de estos individuos son Femiano Pla Franco, natural de Cullera (Valencia) soltero, de 29 años de edad y condenado á 20 años de cadena. Jerónimo Palacios Florez, casado, de 30 años, natural de Lezuza (Albacete) sentenciado á 30 años de reclusión y Miguel Vidal Vidal (a) Calent, casado, de 24 años, natural de Manacor y penado con 2 años y 4 meses de prisión correccional.

Fueron traídos á esta ciudad por el camino del cementerio escoltados por los guardias á caballo y conducidos de nuevo al establecimiento de donde se habían evadido, el cual no con esta evasión, ni con las anteriores ni con futuras, queda demostrado que no tiene condiciones de ninguna especie para dedicarle al servicio que presta, sino que ya lo estaba y con evidéntimas razones y pruebas facultativas emitidas por la prensa de esta ciudad, de antemano y con repetición.

El juzgado de guardia se presentó desde el primer momento en el Penal para los efectos de justicia.

En la madrugada de ayer, uno de los serenos del barrio del Terrano observó que á tan altas horas un campesino llevaba dos carneros por la carretera, de ellos uno negro muy grande y sospechando que podrían ser de ilícita procedencia, detuvo al que los llevaba, el cual declaró ser natural de Buñola y afirmó habérselos comprado á un vecino de este pueblo.

El sereno se apoderó de los carneros, mas no del que los llevaba y aquellos ingresaron en el depósito de Tirador, en donde permanecerán mientras se pone en claro si son ó no robados aquellos animales.

En el *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente al jueves último se publican los anuncios de los recaudadores de la contribución y de subsidio de los partidos de Palma y Manacor, señalándose los días en que se verificará la cobranza en cada uno de los pueblos que corresponden á las diversas zonas en que se hallan divididos.

Ayer á las ocho de la mañana dió fondo en nuestro puerto el vapor *Trasatlántico Conde Wifredo* procedente de Barcelona, de donde trajo 30 pasajeros.

Después de haber tomado de una barcaza que ya le esperaba en el fondeadero, el picó de carga que se le tenía preparada, levó anclas á cosa de las cuatro de la tarde largándose con rumbo al estrecho.

Por el Gobierno civil de esta provincia se publica la requisitoria para la captura de los presos Pablo Moreno García (a) Paulito y Juan Bugats Abria (a) Juan Breva, fugados de la cárcel de San Fernando.

El vapor *Palma* fondeó en este puerto á las seis de la mañana de ayer procedente de Barcelona, conduciendo 10 pasajeros y gran cantidad de aceite de Sevilla y harina de la capital del Principado.

El día 16 de Mayo próximo se venderá en pública subasta el alambre inútil que

existe en los almacenes del cuerpo de telégrafos, consistente en 47 kilogramos que hay en el almacén de Mahón y 87 en el de Inca.

El acto se verificará simultáneamente en los locales que ocupan las estaciones de Palma, Mahón é Inca á las 12 del día.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada.)

Madrid 27, 9-38 n.

Unción en Ocloona, Nueva-York, ha ocasionado 30 muertos y grandes destrozos.

En Bélgica aumenta la gripe. El príncipe Wladimiro visitará al Papa.

En París se toman precauciones con motivo de los miles de obreros que hualgarán el primero de Mayo.

Es inexacto que en la discusión del mensaje en el Congreso intervengan los Señores Salmerón, Sol y Ribot.

Llegó á Cádiz el vapor Cataluña, procedente de la Habana y Puerto Rico.

Madrid 27, 10-15 n.

Asegúrase que mientras el Sr. Pi está decidido á combatir el aplazamiento de las elecciones municipales, el Sr. Salmerón cree que los republicanos no deben oponerse á que se corrijan los defectos del censo electoral.

Madrid 28, 1-30 m.

D. Veneciano está mejor; mañana se levantará.

La Gaceta publica la orden disponiendo la línea máxima de la carga de los buques.

A la velada que ha tenido lugar en el Círculo progresista se han pronunciado discursos protestando contra las frases que se han atribuido al Sr. Ruiz Zorrilla en el banquete de París, y se acordó hacer oposición enérgica al aplazamiento de las elecciones municipales.

(De nuestro servicio particular)

Por la madrugada

Madrid 28 á las 12-30 m.

Con motivo de la discusión del acta de Benabarre se ha producido un ligero alboroto en el Congreso.

Intervinieron los Sres. Maura y Ballesteros.

Han pedido que se lleve á los tribunales la carta que escribió el diputado Sr. Moncasi.

Pasado á votación quedó desechado el voto particular, siendo proclamado el señor Moncasi.

Desmíntese que la Santa Sede se oponga á la rebaja de la asignación del clero.

Confírmase la leve alteración del orden público ocurrida en un pueblo de la provincia de Badajoz.

El Consejo del Banco de España ha discutido la prórroga de la Ley de Tesorerías propuesta por el Gobierno, habiendo tomado un acuerdo favorable á la misma.

Noticias varias

Madrid 28 á las 1-45 m.

El Gobierno no cesa en su propósito de activar todo lo posible la discusión del Mensaje, á fin de dar lugar á la discusión de los proyectos del Ministro de la Guerra.

Dícese que queda definitivamente ultimado el tratado de Comercio con Alemania.

En los centros políticos se acentúan los rumores de crisis fundados en la enfermedad de D. Venancio González.

Indícase al Sr. Capdepón para sustituirle.

Asegúrase que la minoría conservadora promoverá un debate para juzgar la política general del Gobierno, tomando pié de las elecciones de Orense.

Cuestión económica

Madrid 28 á las 2-14 m.

Dícese que el Banco de España está dispuesto á anticipar al Gobierno 65 millones por un año, bajo el interés del 3 por 100.

También aceptará el servicio de Caja, pero no prorrogará la ley de Tesorerías.

Por la mañana

Madrid 28 á las 10-25 m.

Los representantes de las provincias asturianas visitarán al Sr. Lopez Dominguez, para pedirle que se encarguen á aquellas fábricas la construcción de 50.000 fusiles del nuevo armamento.

En París se ha acordado celebrar una exposición periodística.

Se ha aplazado la reunión de la minoría republicana que debía celebrarse hoy.

Otras noticias

Madrid 28 á las 12-45 t

El Sr. Silvela saldrá de Madrid con dirección á los baños de Marmolejo el martes próximo.

La Gaceta de hoy publica el Real decreto fijando los honorarios que deben percibir los abogados del Estado en los pleitos en que defiendan la Administración.

Ha sido declarada grave el acta de Don Benito.

Los Zorrillistas celebraron anoche una velada política en su casino.

Bolsa de Madrid

Madrid 28, 4'15 t. Deuda perpétua al 4 p. interior. . . 71'20 Id. id. al 4 p. exterior (1891). . . 76'50 Id. amortizable al 4 p. 79'30 Billetes de Cuba (1888). 107'70 Acciones del Banco de España. . . 373'00 Cambios Londres á 90 días fecha 29'10 París, ocho días vista. 15'75

Crimen y suicidio

Madrid 28 á las 7'30 n. Hoy ha ocurrido en el cuartel de San Francisco de esta Corte un suceso por demás lamentable. Un corneta ha degollado al sargento de la banda. Después se ha inferido á sí mismo una tremenda cuchillada. Ambos han fallecido.—Agencia Almodóbar.

Noticias marítimas

Compañía Trasatlántica El Luzón llegó á Barcelona el 24 procedente de Valencia. El España salió de Puerto Rico el 23 para Vigo. El Ciudad de Santander llegó á la Habana el 24 procedente de Puerto Rico. El Alfonso XII salió de Veracruz el 24 para la Habana. El Antonio Lopez llegó á Barcelona el 25 procedente de Málaga. El San Ignacio salió de Singapore el 25 para Colombo. El Panamá llegó á Nueva York el 24 procedente de la Habana. El Ciudad Condal llegó á la Habana el 25 procedente de Nueva York. El San Francisco salió de Cádiz el 25 para Barcelona. El Ciudad de Cádiz llegó á Barcelona el 26 procedente de Cádiz. El Rabat salió de Cádiz el 25 para Mogador. El Reina María Cristina salió de Las Palmas el 26 para Santa Cruz de Tenerife. El Mindanao llegó á Valencia el 26 procedente de Barcelona. Sociedad La Veloce El Sud América salió el 19 de Montevideo para Las Palmas y Génova. El Napoli llegó á Santos el 19. El Duquesa di Génova salió á las primeras horas de la mañana del día 25 de Barcelona para Génova.

—El vapor «O Lamsteed» ha encallado cerca de Dautrik. Las operaciones para ponerla á flote se hacen con gran dificultad. Se ha comenzado á desembarcar el cargamento. —En Liverpool se esperan con impaciencia noticias del vapor «Basgentein», que salió de Cardiff para aquel puerto el 3 de marzo. —El J. Jover y Serra salió de Puerto Rico el 26 para la Coruña. —El Sirio llegó á San Vicente el 22 procedente de Génova. —El Provençe llegó el 26 á Barcelona procedente de Marsella y de paso para La Plata. —Ampliando las noticias referentes á la pérdida del vapor Ciudad de Barcelona, sabemos que el barco se halla sobre piedra á unas 25 millas de Puerto Rico con las bodegas anegadas. La marinería hace esfuerzos para salvar el cargamento por medio de trasbordo en pequeñas embarcaciones. —Dentro de algunos días debe llegar á Barcelona la fragata Perla de Sitjes, que ha permanecido entre hielos todo el invierno, cerca de Chopenhague.

Oficinas públicas

Alcaldía de Palma Debiendo proceder al desestero de las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad en los días 1.º y 2.º de Mayo próximo estarán cerradas para el servicio público en los indicados días. Lo que se anuncia al mismo para su conocimiento.—Palma 28 Abril de 1893.—El Alcalde accidental, Francisco Salas.

Gobierno militar de la Isla de Mallorca Los Cuerpos de esta guarnición pasarán la revista de Comisario del próximo mes de Mayo el día primero del mismo, en sus respectivos cuarteles, empezando el acto á las diez de la mañana. Las clases que deban pasarla por nómina y los Sres. Jefes oficiales é individuos de tropa que se encuentren en esta capital con licencia ó en concepto de transeuntes, la pasarán igualmente á las 12 de la mañana del citado día primero, en la Secretaría de este Gobierno Militar. Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. De orden de S. E.—El Comandante Secretario, José Ferrer.

Sociedades y Corporaciones

Dirección del Sindicato de riego de la huerta de Palma El domingo próximo treinta del que rige, á las once y media de la mañana, se subastará la limpia general de los tramos de la acequia de la fuente de la Villa llamados del Sigüer arreglamente al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de este Sindicato, en cuyo lugar tendrá efecto la subasta. Lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de todas las personas á quienes pueda interesar. Palma 27 de Abril de 1893.—El Conde de Montegro.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados. Nacimientos Día 26.—Varones, 2—Hembras, 1. Matrimonios No se registró ninguno. Defunciones Día 28 Antonio Puig Sastre, casado, de 69 años, P. del Rosario, de nefritis. Juan Mulet Oliver, casado, de 38 años, calle de la Cuartera, de tuberculosis. Catalina Jusama Monserrat, soltera, de 90 años, Hospital, de inanición. Hospital Civil Día 28 Movimiento de enfermos.—Entradas, 4: 1 varón y 3 hembras.—Atas, 2: 1 varón y 1 hembra.—Defunciones, 1 hembra. Registros del puerto DE AYER Á LA PUERTA DEL SOL Estado de la atmosfera.—Calinosa, densa y húmeda. Horizonte.—Brumoso en todo el círculo, con neblinas al segundo cuadrante. Idem del viento.—Brisa fresca del S. O. Idem del mar.—Rizada y cabrillada. Buques á la vista.—Ninguno. Vigía de Portopi.—Sin señal.

FONDEADOS Día 28 Vapor español Palma de 766 ton. matrícula de Palma cap. D. B. Alzina de 30 trip. 10 pas. y valija. De Barcelona en 12 horas. Vapor español Conde Wifredo de 2765 ton. matrícula de Cádiz cap. D. L. Diaz de 22 trip. 30 pas. y efectos. De Barcelona en 10 horas. Bergantin G Español Paco de 123 ton. matrícula de Palma cap. D. B. Bosch de 9 trip. y habas. Termini 6 días. DESPACHADOS Día 28 Vapor español Conde Wifredo de 2765 ton. matrícula de Cádiz cap. D. I. Diaz de 50 trip. y 32 pas. y efectos. para Habana y Escalas. Laud español Angela de 30 ton. matrícula de Ibiza p. D. C. Pascual de 6 trip. y efectos. Para Ibiza.

Matadero Reses sacrificadas para el abasto público. Bueyes, 2.—Vacas, 1.—Toros 0.—Novillos, 3. Terneras, 14.—Corderos, 2.—Ovejas, 2.—Borregos 3.—Corderos, 112.—Cabras, 0.—Cegajos, 0.—Cabrillos, 0.—Cerdos, 0.—Cerdas, 0.—Lechonas, 1.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta-horas Concluirán en Santa Catalina de Sena: exposición á las seis y la primera parte del Smo. Rosario: á las diez, oficio con música y sermón á cargo de D. José Oliver, Canónigo: después se rezará el Smo. Rosario. Al anochecer, Rosario con música y la reserva precedida de Te deum. En San Jaime, fiesta solemne, en honor á la divina Pastora; á las diez misa mayor con sermón que dirá D. Miguel Barceló, Pbro. Por la tarde, se cantará el Rosario de la Divina Pastora y la Letanía.

En San Nicolas, fiesta votiva en honor del Patriarca San José, á las nueve y media, horas y misa mayor con sermón á cargo de D. Bernardo Matas. Devoción del mes de Mayo Se dará principio á este popular y devoto ejercicio, con celebración del incruento sacrificio de la misa, en las iglesias donde tenga lugar por la mañana: En la Catedral, á las once y media de la mañana. En Santa Eulalia, á las seis de la mañana y al anochecer; la preparación será con sermón. En Santa Cruz, á las siete y al anochecer. En San Jaime, á las cinco y media, á las once y al anochecer. En San Miguel, á las cinco y media, á las once y al anochecer. En San Nicolás, á las once y tres cuartos y al anochecer. En San Francisco, á las cinco y media, á las once y al anochecer, con sermón todos los sábados. En San Agustín, á las cinco y al anochecer. En la Merced, á las seis y al anochecer. En la Misión, á las siete de la mañana, con sermón todos los domingos y fiestas, por un Padre de la Congregación. En el Hospital, á las seis y media de la mañana. En San Juan, á las siete y al anochecer. En la Consolación (calle de San Cayetano), San Antonio de Viana, San Antonio de Padua y Miñonas, á las siete de la mañana. En el Real Colegio de la Pureza de María Santísima, á las siete de la mañana. En San Cayetano, á las doce. En San Felipe Neri, al anochecer, con plática todos los jueves por uno de los Padres de la Congregación. En Montesión, al anochecer, con sermón todos los jueves y días festivos por un Padre de la Compañía. En San Jerónimo, al anochecer. En la Consolación, al anochecer, con sermón los domingos y días festivos. En la Concepción, (Arrabal) al anochecer, con toda solemnidad. Visita á la Corte de María A la Virgen de la Consolación, en San Agustín. Pasatiempos —Mamá, un pollo muy elegante se ha parado en la esquina. —Pues, niña, asómata y mucho coque-teo. —¿Me pongo el polisón? —Pero, hija, ¿por dónde te vas á asomar?

—60— tan incluidos todos los individuos que deban pertenecer al mismo. Lo pondrán en conocimiento de la Administración para que se proceda á instruir el oportuno expediente. Las operaciones del repartimiento no se suspenderán por esto en manera alguna, y la cuota ó cuotas de los industriales á que se refiera el párrafo anterior no se tomarán en cuenta hasta que se resuelva el expediente que con arreglo al mismo y para este objeto debe instruirse. La Administración cuidará especialmente de que en ninguno de estos casos dejen de practicarse las oportunas diligencias de comprobación ó defraudación, precisamente dentro del mes en que tenga conocimiento del hecho, bajo la responsabilidad que establece el párrafo sexto del art. 172. Art. 94. Recibida por los síndicos la lista del gremio procederán, en unión con los clasificadores, á establecer las bases generales á que hayan de ajustarse para verificar el repartido, fijando esas bases en razón de los elementos, condiciones ó circunstancias especiales de su industria que sirvan para apreciar los rendimientos ó utilidades que produce y harán constar dichas bases en un acta que deberá formar la cabeza del repartido. Según esas mismas bases, Síndicos y clasificadores harán la distribución del gremio en las clases que crean convenientes.

—61— quedan retiradas á consecuencia de explicaciones de la Mesa, ó de acuerdos del Presidente ó de la Junta. Sobre la validez de tales protestas cabe reclamar en término de tercero día ante el Delegado de Hacienda de la provincia, ó bien ante el Ministerio, cuando se trate de las capitales; pero interin no recaiga resolución en contrario, la elección se entenderá válida para todos sus efectos. Las resoluciones de la Delegación causarán estado y se cumplimentarán sin demora. Art. 89. Los cargos de síndicos y clasificadores son gratuitos y obligatorios. Las únicas causas de excusa para los mismos serán: 1.ª Haber cumplido sesenta años. 2.ª Padecer imposibilidad física notoria. 3.ª Ser militar ó empleado civil. 4.ª Hallarse habitualmente ausente ó tener que ausentarse por precisión del puesto en la época en que se hacen las matrices. Art. 90. El nombramiento para los cargos de síndicos ó clasificadores se notificará por el Presidente á los interesados por medio de oficio, que les servirá de credencial, haciendo constar la entrega. Las excusas se presentarán á dicho Presi-

—62— asignando á los individuos que incluyan en cada clase ó categoría la cuota gremial proporcional á su capacidad tributaria, de manera que el importe de todas las cuotas individuales sea igual al total señalado al gremio señalado para su distribución. La cuota gremial no deberá exceder para ningún individuo del cuádruplo, ni bajar de la cuarta parte de la correspondiente cuota de tarifa. Una vez terminado el parto, el Síndico Presidente mandará formar la lista de los acuerdos por el orden correlativo de su clasificación expresando la cuota gremial asignada á cada uno. Este documento será formado y suscrito por los Síndicos y clasificadores; y hecho así se procederá á abrir juicio para las reclamaciones de agravio en el repartimiento gremial. Art. 95. Si al reunirse los Síndicos y clasificadores para establecer las bases á que ha de sujetarse el repartimiento gremial ocurriese alguna discrepancia entre ellos que diese lugar á la retirada de algunos de los concurrentes, se suspenderá la reunión y se convocará individualmente á otra nueva para dentro de las veinticuatro horas siguientes, con citación de precisa asistencia; y si no se presentasen todos los citados, se hará constar el hecho en la oportuna acta y se procederá á

—63— El gremio, constituido en jurado, se enterará de la reclamación, después de oír á un Síndico, un clasificador ó un industrial de los que impugnen la pretensión, resolverá por mayoría de votos de los concurrentes si se estima ó no la reclamación. En el primer caso se acordará, también por mayoría de votos, si la cantidad que ocasiona la reducción que haya de hacerse al reclamante se ha de prorratear entre todos los individuos del gremio ó repartir á uno ó varios únicamente; en cuyo caso los propondrán los Síndicos y clasificadores, expresando la cantidad que deba señalarse á cada uno, resolviendo también el gremio sobre esto, después de oír á los interesados, en la misma forma prevenida en los párrafos anteriores. En el acta ha de levantarse de todas y cada una de las sesiones que celebre el gremio, y que firmarán el Síndico Presidente, un clasificador y dos por lo menos de los individuos del gremio, se harán constar todas las reclamaciones ó protestas concretas, bajo pena de nulidad; no insertándose sino las peticiones hechas y las resoluciones fundamentales que sobre ellas recaigan. Del mismo modo se hará constar la forma en que se distribuya la cantidad rebajada á alguno ó algunos de los industriales reclamantes.

ULTIMAS COTIZACIONES
— facilitadas por la casa Fuster —
VALORES LOCALES

Crédito Balear (Dividendo cobrado)	113'00
Cambio mallorquin	62'00
Fomento Agrícola	55'00
Ferrocarriles de Mallorca	57'50
Alumbrado por C. S.	106'00
Salinas de Ibiza	200'00
La General Mallorquina	74'00
Bonos municipales	30'00
La Isla Marítima	46'00
Banco de Préstamos y Caja de Ahorros	8'00

VALORES PUBLICOS

Madrid 28 de Abril	71'35
4 p interior perpetuo	79'36
4 p amortizable	107'70
Cubas	373'00
Banco de España	373'00
Tabacos	
Barcelona 28 de Abril	71'67
4 p interior	77'45
4 p exterior	
4 p amortizable	
Cubas 86	107'87
Coloniales	44'90
Nortes	41'60
Francia	26'00
Madrid	71'65
Paris	66'31

Renta francesa
Londres 96'30

FERRO CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma, á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'30 tarde.
De La Puebla á Palma, á las 7'25 m. y 5'40 tarde.
De Manacor á La Puebla, á las 7 mañana y 5'30 tarde.
De La Puebla á Manacor, á las 7-25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia.
Para Valencia, jueves 5 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía de Alcudia.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana vía de Alcudia y sábado 7 mañana directo.
De Valencia, lunes 7 mañana.
De Alicante á Ibiza, miércoles 10 mañana.
De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 29 Abril—9 mañana

Barómetro	75'81 mm.
Termómetro seco	21'0 grados.
Id. húmedo	16'6 >
Máxima en 24 horas	21'0 >
Mínima en id.	12'6 >
Reflector	13'4 >
Dirección del viento	S. O.
Fuerza del viento sobre un metro cuadrado	Kg. mm.
Pluviómetro	4'0 >
Evaporómetro	4'0 >
Higrómetro	
Ascenso del barómetro en 24 horas	0'6 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas	1'7 mm.

HOJAS DEL CALENDARIO

ABRIL	ABRIL
Cuarto creciente el 23 Luna llena el 30 Sale el sol á las 5 h. 7 Pónese á las 6 50	Cuarto creciente el 28 Luna llena el 30 Sale el sol á las 5 h. 7 Pónese á las 6 50
HOY	MAÑANA
29	30
1859. Invasión del Piamonte por los austriacos	1803. Francia cede la Luisiana á los Estados Unidos
SÁBADO	DOMINGO
119 S. Pedro de Verona mr.	120 San Amador mr. y Sta. Catalina de Sena

Ultimas Obras
DE JULIO VERNE
El Castillo de los Carpatos, 1.ª y 2.ª parte.
Claudio Bombarnac, 1.ª y 2.ª parte.
En venta, Imprenta y Librería de Amengual y Mutaner.

A los anunciantes

En esta imprenta se ha recibido un numeroso surtido de grabados para anuncios con emblemas de todas las profesiones

GRABADOS NOVEDAD

Para PUERTO RICO, HABANA, MATANZAS y CIENFUEGOS, con escalas en Mayagüez, y Ponce saldrá el 7 de Mayo el magnífico vapor español

GRAN ANTILLA

de 5.000 toneladas, clasificado en el Lloyd's 100 A. I. Admite carga y pasaje para dichos puntos y también Canarias y puertos de Méjico.

Para fletes, pasajes y demás informes: SANS, Hermanos, Conquistador, 7, Palma.

Nota: La carga ha de remitirse á Barcelona en el vapor que saldrá de Palma el martes 2 de Mayo.

Se alquila una espaciosa casa en Porto Pi. Tiene todas las comodidades apetecibles. Informarán, Conquistador, 42, piso 2.º

Oficial barbero

Se necesita uno que sepa su obligación en la barbería de la Plaza de la Libertad núm. 5.

Se alquila ó vende una casa con horno y dos pisos en la calle de Fideos núm. 17. Informarán en la calle del Sindicato núm. 177.

Gremio de Bodegonos

Se cita á los que lo componen para que comparezcan en la plaza de la Libertad núm. 6, los días 27 y 28, de cuatro á seis de la tarde, con el fin de enterarse de las cuotas que les han correspondido.

Viaje de día á Mahón

El domingo próximo, 30 del actual, á las 6 de la mañana, saldrá de este puerto para el de Mahón el vapor PALMA, admitiendo carga y pasajeros.

Lo despacha D. Bernardo Estela, calle de la Marina, número 62, frente al cuartel de Caballería.

MOREY y MASSANET

Agencia de Aduanas

Despacho de buques, Comisiones, Consignaciones, Tránsitos

Apuntadores, S. ent.º

PALMA de Mallorca

SE VENDEN dos carruajes.

En esta imprenta informarán. 6—1

Al público—En la carnicería de Pedro Juan Beato Alonso núm. 10, se vende la carne de carnero á 1'50 ptas. el kilogr. y la de buey á 1'63 ptas.

Se alquilan dos casas de mucha capacidad, una de ellas completamente amueblada, situadas en el Terreno. Informarán en la calle de Lanuza núm. 5, en el Terreno.

Se desean encontrar dos ó tres caballeros para tratarlos como de familia. Plaza de la Constitución, 94 (Borne).

Oficial barbero

Hay uno que desea colocarse. En esta imprenta informarán.

Alquiler—Se alquila una cuadra grande con local para carruajes, patio y agua abundante, junto ó por separado de un cuarto inmediato, hábil para diferentes usos: situados en la calle del Sol núm. 54, donde informarán.

Ganga—Por ausentarse su dueño, se vende una estantería y un mostrador en muy buen estado. Calle de las Capuchinas número 4, tienda.

Venta—A voluntad de su dueño, de una casa en la plaza de la villa de Inca, señalada con el núm. 4 de la calle de la Rectoría y 8 de la plaza del Sol: en la misma informarán. 15—4

Venta—A voluntad de sus dueños se venden tanto juntos como separados, tres censos sobre terrenos del predio Las Artigas, situado en el término de la villa de Alaró, entre los cuales hay uno de cien libras y son redimibles al fuero del tres por ciento. Para informes, Zavellá 14-2.º 5—3

AVISO

En la carnicería nueva de la calle de Santo Domingo se hallarán carnes de cordero y certero, tanto de día como de noche, á 1 peseta 50 céntimos el kilograno. 10—4

Venta—Se desea vender una casa destinada á mesón que consta de tienda con sus departamentos y cuartos dormitorios, un piso, desván y azotea, patio, cuerdas, fuente y pozo, situada en esta ciudad calle del Socorro números 109 y 111. Informará el encargado de su venta D. Gabriel Ros y Juliá, calle Torre del Amor núm. 6, principal.

Art. 91. Si los sindicatos y clasificadores se negasen á hacer la clasificación y el repartimiento, ó dejasen pasar, sin terminarlo, el plazo señalado, después de haber sido advertidos por segunda vez con el intervalo de tres días cada una, la Administración ó el Alcalde, según los casos, elevarán por sí dichos trabajos.

Aparte de este precepto, siempre que alguno de los industriales nombrados sindicatos y clasificadores, sin haber presentado exco-sas legales, ó habiendo sido éstas desestimadas, dejare de cumplir en alguna ocasión, y dentro del plazo debido, cualquiera de las obligaciones que le impone su cargo, incurrirá en multa, que variará de 10 á 25 pesetas, según la importancia de la falta, y le serán impuestas por el Delegado de Hacienda en la provincia, á propuesta, en su caso, de los encargados de formar la matrícula en

dente dentro de los tres días siguientes al en que se notifique el nombramiento, y transcurrido dicho plazo, no se admitirá excusa alguna.

Las presentadas en tiempo hábil se resolverán en el plazo de cinco días, contados desde el de su presentación, por el encargado de formar la matrícula en cada localidad.

Contra la resolución que recaiga, que se notificará inmediatamente, no cabe recurso ulterior.

la respectiva población, ó de cualquiera de los individuos del gremio.

Contra estos acuerdos, los interesados podrán reclamar ante el Ministerio de Hacienda en el término fatal de quince días, contados desde que se les comunicó el acuerdo.

Art. 92. Los funcionarios encargados de la formación de las matrículas, según las poblaciones, señalarán á los sindicatos de los gremios, con arreglo á su importancia numérica, el día en que haya de quedar hecho el repartimiento, bajo apercibimiento de perder este derecho si no lo verificaran.

Con el oficio que dirijan á los sindicatos señalándoles el plazo, les remitirán copia del registro de industriales del gremio, y una relación de los individuos del mismo contra los cuales se estén siguiendo procedimientos de apremio para el pago de la contribución, indicando los que se presume que puedan resultar fallidos. Sin perjuicio de estos datos, los sindicatos y clasificadores podrán examinar dentro de la oficina respectiva cuantos antecedentes necesiten para el desempeño de su cometido.

Art. 93. Cuando los sindicatos y clasificadores de un gremio notasen por el examen de los documentos á que se refiere el artículo anterior, ó por cualquiera otro dato que puedan adquirir, que en la lista gremial no es-

En las localidades donde no se publique ningún periódico diario, el anuncio se hará sólo por medio de carteles ó pregones, según la costumbre, uniéndose siempre al repartimiento un ejemplar del anuncio, debidamente requisitado por la Autoridad, ó certificado de la misma en que conste se ha publicado el pregon.

Art. 98. Reunida la junta á que se refiere el artículo anterior, y dada lectura del repartimiento, todo el que se crea agraviado podrá hacer la reclamación que tenga por conveniente, aduciendo concretamente de palabra ó por escrito, por sí ó por otro cualquiera de los individuos del gremio, las razones en que la funde y los datos que la acrediten.

lada en el reparto, aparte de los anuncios que se insertarán en uno ó dos periódicos y se fijarán además en los sitios de costumbre con cinco días completos de antelación, señalando el sitio, día y hora en que se haya de celebrar la junta para el examen del reparto y juicios de agravio, así como el local á propósito en que el reparto está á disposición del gremio durante los días que median desde el de la convocatoria al de la junta, con objeto de que los industriales puedan enterarse y tomar las notas que estimen oportunas.

La fijación de dichas bases, cualquiera que sea el número de los concurrentes.

La Administración ó los Alcaldes, en su caso, se abstendrán de admitir, bajo ningún pretexto, otro repartimiento que no sea el formado por la mayoría de los asistentes á la reunión celebrada para el establecimiento de bases, siempre que se hayan cumplido dichas formalidades, sea cualquiera la causa alegada por los disidentes, que pueden ventilarse en el juicio de agravios.

CAPITULO V
Reclamaciones de agravios

Art. 96. Todo industrial incluido en la matrícula que se considere perjudicado por la clasificación que se le haga, ó por la cuantía de su cuota, podrá presentar reclamación de agravio, siempre que lo haga en los términos, forma y casos que al efecto se establecen.

La interposición de reclamaciones de agravio no será obstáculo para los fines de la cobranza de las cuotas; sin perjuicio del cumplimiento inmediato de la resolución que sobre ellas recaiga en definitiva.

Art. 97. Cuando se trate de repartimientos hechos como dispone el art. 94, los Sindicatos del gremio respectivo convocarán á los agraviados por medio de aviso personal en que se haga constar la cuota que tiene seña-

la en el reparto, aparte de los anuncios que se insertarán en uno ó dos periódicos y se fijarán además en los sitios de costumbre con cinco días completos de antelación, señalando el sitio, día y hora en que se haya de celebrar la junta para el examen del reparto y juicios de agravio, así como el local á propósito en que el reparto está á disposición del gremio durante los días que median desde el de la convocatoria al de la junta, con objeto de que los industriales puedan enterarse y tomar las notas que estimen oportunas.